INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 39/2015

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA"

ADENDA ANEXO Nº 3

CONTRATO N° 071/2016

SGC Nº 1321-2016

IMPORTEX S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 3 DEL CONTRATO Nº 071/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma IMPORTEX S.A. con RUC Nº 80017358-9, domiciliada en la calle Nuestra Señora de la Asunción Nº 1181 c/ Ygatimi (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.545.377, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 27, de fecha 01 de julio de 2.005, pasada ante el Esc. Rodolfo Centurión, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen la Adenda del Contrato Nº 071/2016, suscripto en fecha 15 de enero de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 106-005/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 39/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 030-011/2017 de fecha 04 de mayo del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **ARTÍCULO 2°) AUTORIZAR** la extensión de la vigencia del Contrato N°071/15, suscripto con la firma IMPORTEX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 39/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA**", hasta el 31 de diciembre de 2017.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

IMPORTEX S.A.
IMPORT-EXPORT-REPRES.-COMERC.
Ntra. Sra. de la Asunción 1181
Tel. 498 350/51 - 449 337

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATISTA | **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Instituto de Previsión Social
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Manuel Bordón
Director de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones